

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34836 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 36/2011 referente al concursado Compostela Encuadernación, S.L., CIF B-82254061, por auto de fecha 16 de julio de 2012, se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.-Declarar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.-Se declara la disolución de la mercantil y el cese de los administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 25 de julio de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120069371-1